

BASES LEGALES DEL SORTEO EN INSTAGRAM DE DOS ENTRADAS A LA VISITA TURÍSTICA DE LA CUEVA ERMITA SAN BERNABÉ

Desde la Unidad de Cultura de la Diputación de Burgos y el Grupo Espeleológico Edelweiss, queremos premiar a los amantes del patrimonio geológico de nuestra provincia de Burgos.

Fechas: desde el viernes 4 de abril hasta el 11 de abril lanzamos este sorteo de dos entradas a las cuevas de la Ermita de San Bernabé. Para participar, basta con seguir las cuentas de @cultura_rural_Burgos y @grupospeleologicoedelweiss Además, hay que mencionar a un amigo en Instagram al que le gustaría recibir este regalo. Las opciones serán mayores si se comparte la publicación del sorteo en tus historias de Instagram

Organizador del sorteo

La sección de Cultura de la Diputación de Burgos, en adelante CULTURA DIPUTACIÓN BURGOS, con domicilio en Burgos, Paseo del Espolón, 34 -09003- y con CIF P0900000A, organiza un sorteo de dos entradas a la visita turística de la Cueva Ermita de San Bernabé. Esta promoción tiene por objeto promocionar los recursos culturales y geológicos de la Provincia de Burgos.

Mecánica del sorteo

El sorteo tendrá lugar en la cuenta oficial de Cultura Rural Burgos en Instagram y como colaborador el perfil del Grupo Espeleológico Edelweiss

Para participar en el sorteo es necesario:

- Ser seguidor de la cuenta de Instagram de @Cultura Rural Burgos y @Grupo Espeleológico Edelweiss
- Dar like a la publicación del sorteo, mencionar a un amigo en los comentarios de la publicación.

Fechas del concurso

El plazo límite para participar finaliza el 11 de abril de 2025 a las 23.59 horas.

El ganador del sorteo será elegido a través de la plataforma AppSorteos.com o similar, donde se fijarán los parámetros establecidos en estas bases.

El ganador se publicará a lo largo de la última semana de junio en la cuenta de Instagram de @Cultura Rural Burgos.

Requisitos para participar

Puede participar en la promoción, de forma totalmente gratuita, cualquier persona física mayor de 18 años que tenga una cuenta en Instagram. No podrán participar empleados de la empresa organizadora de la promoción, ni los familiares de los mismos. No se permitirá participar a cuentas falsas o creadas para la obtención de premios.

Premios

Se establece 2 entradas consistente en la visita de la Cueva Ermita de San Bernabé:

Tras anunciar el ganador, la Unidad de Cultura de la Diputación de Burgos se pondrá en contacto a través de mensaje directo de Instagram para establecer el lugar de recogida del premio. Esta entrega se realizará en la Unidad de Cultura de la Diputación de Burgos, ubicada en el Consulado del Mar. Paseo del Espolón, 14 / 09001 Burgos.

Ganador

Se realizará un sorteo aleatorio con la herramienta online AppSorteos.com (o similar) con todos los participantes que cumplan los requisitos marcados en la publicación del concurso y especificados en estas bases.

El nombre del ganador será notificado a través de una publicación en forma de historia y con un mensaje privado a través de la cuenta de Instagram. En este mensaje privado enviado desde perfil de @Cultura_Rural_Burgos se solicitarán los principales datos de contacto para cerrar la entrega del premio desde la Unidad de Cultura de la Diputación de Burgos, según las condiciones especificadas en estas bases.

Será necesario que el ganador verifique la propiedad y autentifique su identidad mediante envío de una copia de su DNI. En cualquier caso, la Unidad de Cultura de la Diputación de Burgos se reserva el derecho a dar por inválido el premio si tiene sospechas de que la cuenta podría ser falsa.

Se establece un plazo máximo de 1 mes para reclamar el premio y comprobar la veracidad de la cuenta, en caso contrario pasará el premio a los reservas.

Desvinculación con respecto a Instagram

Facebook / Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario es consciente de que está proporcionando su información a la Unidad de Cultura de la Diputación de Burgos, sin perjuicio de aquellos datos proporcionados a Facebook / Instagram por el mero hecho de su uso. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

Reservas y limitaciones

La Unidad de Cultura de la Diputación de Burgos queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación y se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. La

empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

Aceptación de las bases

Al aceptar las bases, el participante libera, exime y absuelve al patrocinador, sus afiliados, socios, agencias de promoción y agencias interactivas, y cualquier otra entidad involucrada en la organización de este concurso, y a cualquiera de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, socios, representantes, agentes, sucesores, cesionarios, empleados, directivos y directores, de cualquiera y toda responsabilidad por pérdida, daño, perjuicio, lesión, costo o gasto de cualquier tipo, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa daños a la propiedad, lesiones personales y/o muerte que pueda ocurrir en relación con la participación en el concurso o mal uso en la misma y de cualquier reclamación basada en derechos de publicidad, difamación, invasión de privacidad, violación de los derechos de autor (incluyendo las reclamaciones bajo las disposiciones de los derechos morales de la ley estatal, según apliquen), la violación de la marca o cualquier otra causa de acción judicial relacionada con la propiedad intelectual que el participante o cualquiera de sus herederos, albaceas, administradores y cesionarios, haya tenido, tenga o tenga posteriormente con base en cualquier asunto relacionado de cualquier manera con la entrada y participación en el concurso.

El participante acepta cumplir todas y cada una de las bases de la promoción únicamente por el hecho de participar y será automáticamente excluido aquél que incumpla alguna de ellas.